

JUAN CARLOS CABELLO OBEL (N.I.F.: 29.770.030-A)

Dirección: C/ Esperanza de la Trinidad nº 8 - Bl.1, local 3; 41008 Sevilla

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020: 2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **418/EI678**

Fecha de entrada en vigor ⁽¹⁾: 28/07/2014

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 1 fecha 12/03/2018)

Índice

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES	1
ASCENSORES	1
ASCENSORES	2
ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	2
ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	2

ORGANISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES

Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCI

Tipo A

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTOS NORMATIVO
Inspecciones periódicas - que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.	R.D. 88/2013, de 8 de febrero (B.O.E. 22/02/2013), por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, aprobado por R.D. 2291/1985, de 8 de noviembre Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos de Elevación. Orden de 31 de marzo de 1981 (B.O.E. 20/04/1981), por las que se fijan las condiciones técnicas mínimas exigibles a los ascensores y se dan normas para efectuar las revisiones generales periódicas de los mismos. Orden de 23 de septiembre de 1987 (B.O.E. 6/10/1987), por la que se aprueba la instrucción técnica complementaria MIE-AEM-1 del Reglamento de aparatos de elevación y mantenimiento, sobre ascensores movidos eléctrica, hidráulica u oleoeléctricamente. Modificada por Orden de 12 de septiembre de 1991 (B.O.E. 17/09/91).

(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/336 de fecha 28/07/2014

ASCENSORES	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas - que deben ser conformes a los requisitos contemplados en las especificaciones técnicas sobre ascensores.	R.D. 57/2005 de 21 de enero (B.O.E. 04/02/2005). Prescripciones para el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente a la entrada en vigor del R.D. 1314/1997. R.D. 1314/1997 de 1 de Agosto (B.O.E. 30/09/1997), por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE sobre ascensores.

ELÉCTRICA: ALTA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones periódicas para instalaciones de tensión nominal menor o igual a 30KV.	R.D. 337/2014, de 9 de mayo, por el que se aprueban el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-RAT 01 a 23. R.D. 3275/1982 de 12 de noviembre (B.O.E. 01/12/1982), sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Instrucciones técnicas complementarias MIE-RAT01 a MIE-RAT 20.

ELÉCTRICA: BAJA TENSIÓN	
ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Inspecciones iniciales y periódicas (Excepto para la ITC BT-38 (Quirófanos y salas de intervención))	R.D. 842/2002 de 2 de agosto (B.O.E. 18/09/2002), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51 (excepto Quirófanos y salas de intervención ITC BT-38). Decreto 2413/1973 de 20 de septiembre (B.O.E. 9/10/1973), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.

Emplazamientos donde se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Andalucía	Sevilla (Sede Central)